

# Batres: “No se quitarán facultades a alcaldías”

Explica que iniciativa de ley sobre desarrollo social no busca retirarles los programas sociales

**ALBERTO ACOSTA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, señaló que es falsa la información acerca de que su administración pretenda quitar facultades a las alcaldías en materia de programas sociales, ya que eso implicaría una reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México que él no ha planteado en la iniciativa de ley sobre el desarrollo social, cuya aprobación se quedó pausada en el Congreso capitalino por la controversia entre el PAN, PRI y PRD con Morena y aliados.

En conferencia, Batres citó lo que establece el artículo 53, apartado 12, numeral 3, inciso A, fracción 34, de la Constitución local, para aclarar que las alcaldías tienen la atribución de ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno capitalino.

Respecto a la iniciativa que envió al Congreso de la Ciudad de México, Batres reconoció que se menciona a las alcaldías, por lo que dijo que si es necesario que sea revisada en la Junta de Coordinación Política, para valorar si se retoma su propuesta original. “Pero sí debe quedar perfectamente claro que no está a debate ninguna iniciativa que reforme ni la Constitución, ni la Ley de Alcaldías y que altere esta atribución que tienen las alcaldías”, insistió. ●



**Batres dijo que no está a debate ninguna iniciativa que reforme la Constitución o la Ley de Alcaldías.**

